

## ANEXO

|     | NOMBRE /RAZÓN SOCIAL         | DOMICILIO               | LOCALIDAD               | PROVINCIA | D.N.I./Pasaporte |
|-----|------------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------|------------------|
| 1º  | Samuel Ferreira Retamosa     | Urb.Las Narotas, 77     | Casas de Belvis         | Cáceres   | 76.123.261       |
| 2º  | Domingo Giraldo Pachón       | José Mª Alcaraz,12-1º A | Badajoz                 | Badajoz   |                  |
| 3º  | Ana Mª Suero Fernández       | Zamora, 4               | Móstoles                | Madrid    |                  |
| 4º  | Barbel Elisabeth Frey        | Rodrigo de León,7-1º A  | Jerez de la Frontera    | Cádiz     | 6.641.902.219    |
| 5º  | Luis Miguel García González  | Pº de Extremadura, 5    | Malpartida de Plasencia | Cáceres   | 44.402.135       |
| 6º  | Francisco Valbuena Antolín   | Plaza Inmaculada, 7     | Leganés                 | Madrid    | 02.035.844       |
| 7º  | Alejandro Cebrino Luna       | Juan Ramón Jiménez,29   | Badajoz                 | Badajoz   |                  |
| 8º  | Diego Jurado Muñoz           | Ronda de los Tejares,32 | Córdoba                 | Córdoba   |                  |
| 9º  | Modesto Corchado Peralta     | G.Fed.Mayo,7-Bjo.Dch    | Almendralejo            | Badajoz   | 9.174.999        |
| 10º | Francisco Corbacho Caballero | G.Fed.Mayo,7-2º-Dch     | Almendralejo            | Badajoz   |                  |

|     | RESOLUCIÓN     | CUANTÍA    | INHABILITACIÓN | INFRACCIÓN              | 1º NOT.  | 2º NOT.  | EXPEDIENTE   |
|-----|----------------|------------|----------------|-------------------------|----------|----------|--------------|
| 1º  | Desestimatorio | 25001 pts. | 3 meses        | Art.63.B.1 Ley 8/95     | 27.03.00 | 04.04.00 | CP96/0000512 |
| 2º  | Estimatorio    | -----      | -----          | Art.63.B.1 y 4 Ley 8/95 | 16.03.00 | 27.03.00 | BP98/0000139 |
| 3º  | Estimatorio    | -----      | -----          | Art.63.B Ley 8/95       | 21.03.00 | 03.04.00 | BP96/1000086 |
| 4º  | Estimatorio    | -----      | -----          | Art.38.13 y 3 Ley 4/89  | 13.03.00 | 03.04.00 | PME96/5      |
| 5º  | Desestimatorio | 41000 pts. | -----          | Art.89.33 Ley 8/90      | 04.04.00 | 13.04.00 | PMC96/10     |
| 6º  | Desestimatorio | 25001 pts. | 3 meses        | Art.63.B.1 Ley 8/95     | 28.03.00 | 10.04.00 | CP97/0000494 |
| 7º  | Estimatorio    | -----      | -----          | Art.90 y 91 Ley 8/90    | 16.03.00 | 07.04.00 | BC95/1000732 |
| 8º  | Estimatorio    | -----      | -----          | Art.90.22 Ley 8/90      | 24.03.00 | 07.04.00 | BC95/1000892 |
| 9º  | Estimatorio    | -----      | -----          | Art. 90 y 91 Ley 8/90   | 25.03.00 | 08.04.00 | BC95/2000677 |
| 10º | Estimatorio    | -----      | -----          | Art. 90 y 91 Ley 8/90   | 25.03.00 | 08.04.00 | BC95/1000677 |

*ANUNCIO de 12 de mayo de 2000, de exposición pública de propuesta de clasificación de vías pecuarias en el término municipal de Cabañas del Castillo.*

Redactada la Propuesta de Clasificación de las Vías Pecuarias existentes en el Término Municipal de Cabañas del Castillo, de la provincia de Cáceres, y de acuerdo con el art 11 del Decreto 143/1996, de 1 de octubre (D.O.E. 17/10/96), y de la disposición transitoria del Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. 14/3/00) por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace público para general conocimiento, que dicha Propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Cabañas del Castillo, así como en las oficinas de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n. Mérida y también en las oficinas de Vías Pecuarias de Badajoz, Carretera de Cáceres s/n, durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el D.O.E.

Durante dicho plazo y los 10 días hábiles siguientes, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, 12 de mayo de 2000.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO

*ANUNCIO de 16 de mayo de 2000, de exposición pública de propuesta de deslinde de Vías Pecuarias en el Término Municipal de Badajoz.*

Redactada la Propuesta de Deslinde del Descansadero-Abrevadero de Palacitos, Cañada Real de Sancha Brava del Término Municipal de Badajoz, de la provincia de Badajoz, y de acuerdo con el art. 15 del Decreto 143/1996, de 1 de octubre (D.O.E. 17/10/96), y de la disposición transitoria del Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. 14/3/00) por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace público para general conocimiento, que dicha Propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Badajoz, así como en las oficinas de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n. Mérida y también en las oficinas de Vías Pecuarias de Badajoz, Carretera de Cáceres s/n., durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el D.O.E.

Durante dicho plazo y los 10 días hábiles siguientes, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, 16 de mayo de 2000.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO

## CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

### *ANUNCIO de 7 de abril de 2000, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-002478-000002.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: T.M. núm. 5026 L.A.M.T. «Circunvalación».  
 Final: Apoyo núm. 5036.  
 Término municipal afectado: Miajadas.  
 Tipo de línea: Aérea.  
 Tensión de servicio en Kv: 22.  
 Materiales: Nacionales.  
 Conductores: Aluminio. Acero.  
 Longitud total en Kms: 1,784.  
 Apoyos: Metálico. Hormigón.  
 Números total de apoyos de la línea: 14.  
 Crucetas: Metálicas.  
 Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.  
 Emplazamiento de la línea: Polígono Industrial y Ganadero en el T.M. de Miajadas.  
 Presupuesto en pesetas: 9.000.000.  
 Finalidad: Posibilitar la edificación de los Polígonos Industriales y Ganaderos.  
 Referencia del Expediente: 10/AT-002478-000002.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, y art. 10 del Decreto 2619/1996, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 7 de abril de 2000.—El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

### *ANUNCIO de 13 de abril de 2000, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-006667-000000.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Iberdrola, S.A. con domicilio en: Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo Núm. 2077 de la S.T.R. «Galisteo» Línea «Jerte».  
 Final: Apoyo Num. 5096 de la S.T.R. «Montehermoso» Línea «Riegos Alagón».  
 Términos municipales afectados: Carcaboso Valdeobispo.  
 Tipos de línea: Aérea.  
 Tensión de servicio en Kv: 20.  
 Materiales: Nacionales.  
 Conductores: Aluminio. Acero.  
 Longitud total en Kms.: 3,690.  
 Apoyos: Metálicos y Hormigón.  
 Número total de apoyos de la línea: 23.  
 Crucetas: Metálicas.  
 Aisladores: Tipo Suspendido. Material Vidrio.  
 Emplazamiento de la línea: Dehesa entre Valdeobispo-Valderrosas.  
 Referencia del Expediente: AT- 6667.  
 Presupuesto en Pts.: 7.724.850.  
 Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Se adjunta relación donde se describen los bienes y derechos afectados, así como sus titulares.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre y artículos 52 y 53 de la ley 54/1997 de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, implicando ésta última la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que pueda ser examinado el expediente presentado en este Servicio sito en Avda. Primo de Rivera, Edificio «Servicios Múltiples», 3.ª pta. en Cáceres y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 13 de abril del 2000.—El Jefe Servicio Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO